



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN

Año: 2014

Estrategia, Mecanismo Medida	Actividades	Publicación	ACTIVIDADES REALIZADAS			Responsable	Anotaciones
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Direccionamiento Estratégico	Comités Gerenciales Ampliados	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue	Bajo la coordinación de la Gerencia de la ESE continúan desarrollándose los Comités Gerenciales Ampliados para tratar temas relacionados con las diferentes unidades funcionales y su aporte a la ejecución del Plan de acción 2014	Todas las Unidades Funcionales de la ESE están representadas en los respectivos comités y este es el escenario para presentar los avances, las dificultades, y las propuestas de cada Unidad; el desarrollo de los comités no ha presentado inconvenientes; en estos		Gerencia	Niveles de autoridad ejercidos



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

		<p>publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014</p>		<p>espacios se evalúan, entre otros los avances al Plan de Acción de la ESE, al PAMEC, seguimiento a planes de mejoramiento levantados en auditorías.</p>			
	<p>Evaluación de adherencia a manuales y procedimientos</p>		<p>En los servicios asistenciales se viene realizando la adherencia a guías de manejo, conforme a los lineamientos dados sobre la materia por la Secretaría de Salud Departamental del Huila y a lo fijado por la Resolución 710 de 2012 y 743 de 2013.</p> <p>Respecto de los manuales de procedimientos</p>	<p>La Oficina Asesora de Control Interno en su ejercicio de evaluación y seguimiento a procesos, subprocesos y procedimientos presenta recomendaciones y sugerencias relacionadas con el cumplimiento</p>		<p>Gerencia y Subdirecciones</p>	<p>Niveles de autoridad ejercidos</p>



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

			administrativos, a la fecha no se han realizado evaluaciones de adherencia, se hallan en revisión, análisis y actualización según la evolución normativa.	de manuales, guías, protocolos; igual tarea cumple la Oficina de Calidad en su ejercicio de control concurrente. En desarrollo del programa de auditorías internas ejecutado por la oficina asesora de control interno se practicó auditoría al proceso de contratación en el mes de agosto/2014, estableciendo se plan de mejoramiento para 2 hallazgos.			
--	--	--	---	---	--	--	--



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	Instrumentos del sistema de información y otras ayudas administrativas		La ESE ha venido fortaleciendo el Sistema de Información en Salud, con la adquisición de hardware y software, según necesidades de las unidades funcionales de la empresa.	En desarrollo de la Política Editorial y la Estrategia de Gobierno en Línea en la ESE se viene trabajando para dar aplicación a la normatividad vigente sobre acercar la Entidad a los usuarios utilizando los mecanismos de las tecnologías de la información y las comunicaciones como página web interactiva, comunicación mediante correos electrónicos,	Gerencia, Subdirecciones, y Oficina de Sistemas	Canales de comunicación funcionando
--	--	--	--	--	---	-------------------------------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				sección de interacción didáctica con los niños, toda la información de la gestión desarrollada por la ESE y demás de interés de usuarios publicada en la página web.			
	Aplicación de los principios y valores éticos		La ESE dispone del Código de Ética actualizado, adoptado y socializado a los servidores de la empresa, cuyos principios y valores	Se recalca permanentemente a todos los servidores de la ESE, empleados y contratistas, mediante diferentes mecanismos de comunicación como circulares, correos electrónicos,		Gerencia	Principios y valores éticos aplicados



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

			éticos vienen siendo aplicados en sus actuaciones.	intranet, el compromiso adquirido de cumplir con todas y cada una de las normas establecidas en el Código de Ética y Código de Buen Gobierno como principio para brindar calidad en la prestación de los servicios de salud . Del mismo modo en los procesos de inducción con el personal que se vincula a la Entidad se capacita en el conocimiento y la aplicación			
--	--	--	--	--	--	--	--



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				estricta de las normas de ética.			
	Apego a lo fijado en el Manual Interno de Contratación		<p>Toda la actividad contractual de la empresa, se rige por las reglas y procedimientos fijadas en el Acuerdo No. 010 de Abril 24 de 2009 "Por el cual se aprueba el Manual Interno de Contratación de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón - Huila".</p> <p>Actualmente, se viene trabajando en armonizar dicho manual con los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	La ESE dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual,		Gerencia	Contratación ajustada a la normatividad vigente



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				adoptó mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 04/2014 su propio estatuto de contratación; igualmente, con resolución N° 0578/2014, adoptó las normas de supervisión e interventoría de contratos para la entidad.			
Gestión Financiera	Gestionar reiteradamente el cobro de las	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto	La gestión de cartera de la empresa, vienen siendo liderada por la Gerencia con apoyo de los funcionarios del subproceso de cartera y de abogados externos en cuanto a cobro jurídico. Para ello, se realizan visitas personalizadas a las	La oficina de facturación radica mensualmente ante las entidades pagadoras las cuentas del mes inmediatamente anterior y		Contador Público	Existencia de libros auxiliares



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	cuentas ante los pagadores	2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	directivas de las Empresas pagadoras, se ofician y se mantiene contacto vía telefónica constantemente, recordando el pago oportuno de los servicios prestados por la ESE, asistencia a las mesas de trabajo programadas por la Secretaria de Salud del Departamento del Huila, participación en jornadas de conciliación programadas por la Superintendencia Nacional de Salud, depuración permanente de la cartera, utilizar las herramientas dadas por la ley que permitan mejorar el cobro y en consecuencia el flujo de recursos a la ESE.	reporta a cartera para que adelante el cobro respectivo. La gestión de cartera de la empresa, vienen siendo liderada por la Gerencia con apoyo de los funcionarios del subproceso de cartera y de abogados externos en cuanto a cobro jurídico. Para ello, se realizan visitas personalizadas a las directivas de las Empresas pagadoras, se ofician y se mantiene contacto vía			
--	----------------------------	--	--	---	--	--	--



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				telefónica constantemen te, recordando el pago oportuno de los servicios prestados por la ESE, asistencia a las mesas de trabajo programadas por la Secretaria de Salud del Departamento del Huila, participación en jornadas de conciliación programadas por la Superintende ncia Nacional de Salud, depuración permanente de la cartera,			
--	--	--	--	--	--	--	--



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				utilizar las herramientas dadas por la ley que permitan mejorar el cobro y en consecuencia el flujo de recursos a la ESE.			
	Dictamen de estados financieros		<p>Con corte a 31 de diciembre de 2013, los estados financieros de la empresa han tenido un dictamen limpio o sin salvedades y se encuentran debidamente publicados en la página web de la ESE.</p> <p>Del mismo modo, los estados financieros con corte a 30 de abril de 2014 se encuentran debidamente certificados, dictaminados y</p>	<p>Con corte a 30 de junio/2014 los estados financieros de la ESE se encuentran debidamente certificados y dictaminados como limpios y sin salvedades, y se encuentran debidamente publicados en la cartelera y la página web</p>		Contador Público y Revisor Fiscal	Estados contables limpios



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

			publicados en cartelera de la ESE.	de la ESE.			
	Apego a lo fijado en el Manual Interno de Contratación		<p>Toda la actividad contractual de la empresa, se rige por las reglas y procedimientos fijadas en el Acuerdo No. 010 de Abril 24 de 2009 "Por el cual se aprueba el Manual Interno de Contratación de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón - Huila".</p> <p>Actualmente, se viene trabajando en armonizar dicho manual con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	<p>La ESE dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, adoptó</p>		Gerencia	Ejecución presupuestal ajustado a la norma



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 04/2014 su propio estatuto de contratación; igualmente, con resolución N° 0578/2014, adoptó las normas de supervisión e interventoría de contratos para la entidad.			
Contratación y Almacén	Estudios de conveniencia o previos realizados técnicamente, según las necesidades reales de la	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto	Los estudios previos son realizados de acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo N° 010 de 2009. Las aéreas que requieren los bienes o servicios justifican la necesidad; esta es plasmada en el formato	Con ocasión de la auditoría interna de procesos realizada a la Unidad Funcional de Apoyo a la Contratación en el mes de agosto/2014 se recomendó		Subdirectores y coordinador Unidad de contratación	Estudios previos bien elaborados



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	ESE	2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día	de estudios previos, revisada y ajustada por el asesor jurídico. Una vez elaborados los estudios previos, son radicados en la Unidad Funcional de Apoyo a la Contratación junto con la documentación respectiva para la elaboración del contrato.	que se revisen los estudios previos luego que se hayan formulado los términos de referencia para que se corrijan si han sufrido alguna modificación, de modo que los estudios previos se encuentren armonizados con los términos de referencia.			
	Pliegos de condiciones realizados técnicamente y acorde a las necesidades reales de la ESE	31 de enero de 2014	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, cuando el proceso contractual supera los quinientos salarios mínimos legales vigentes, (500 SMMLV) la Entidad debe realizar invitación pública, para	Con el nuevo Acuerdo de Junta Directiva N° 04 de 2014, por medio del cual se adopta el estatuto de contratación de la Empresa Social del		Coordinador de contratación y miembros del comité de contratación	Pliegos de condiciones elaborados ajustados a las normas



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

			lo cual se deben realizar pliegos de condiciones ajustados a lo estipulado en el estatuto.	Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl y se dictan otras disposiciones, los términos de condiciones se requieren para la contratación mediante la modalidad de selección simplificada y convocatoria pública. El gerente de la ESE profiere el acto administrativo de apertura de la convocatoria pública y procede a publicar en la página web			
--	--	--	--	--	--	--	--



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				los términos de condiciones donde se indican los requisitos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.			
	Comité de Gerencia y Jurídicos para la toma de decisiones		Bajo la coordinación de la Gerencia de la ESE continúan desarrollándose los comités jurídicos para absolver los temas jurídicos y contractuales que surgen en la institución.	La ESE tiene contratado con un colectivo de abogados la representación judicial para los procesos relacionados con demandas contra la entidad por presuntas fallas en la prestación de		Gerencia	Acta de Comité de Gerencia



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				servicios medico asistenciales; este colectivo reporta permanentem ente el estado de los procesos, los términos, y la etapas que se surten.			
	Verificación de formación del funcionario para designarlo como supervisor de contratos		Las supervisiones de los contratos que celebra la entidad son delegados por el Gerente en los funcionarios profesionales y del nivel directivo de la ESE, como lo estipula el Manual Interno de Contratación; cuando el funcionario no cuenta con el conocimiento técnico que se requiere para ejercer la supervisión, dentro del mismo acto de delegación se indica	Las supervisiones de los contratos que celebra la entidad son delegados por el Gerente en los funcionarios profesionales y del nivel directivo de la ESE, como lo estipula el Manual Interno de Contratación;		Gerencia	Supervisión de contrato a personal capacitado



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

			el contratista o funcionario que realiza el apoyo técnico a la supervisión.	cuando el funcionario no cuenta con el conocimiento técnico que se requiere para ejercer la supervisión, dentro del mismo acto de delegación se indica el contratista o funcionario que realiza el apoyo técnico a la supervisión.		
	Revisión de los informes de supervisión por los subdirectores		Los informes que presentan los contratistas con ocasión de las actividades que desarrollan en el objeto del contrato son revisados y aprobados por los supervisores de los contratos.	Uno de los requisitos esenciales para el trámite y pago parcial o definitivo de los contratos son los informes de los supervisores que deben		Gerencia y Subdirectores  Desconcentración en la supervisión de contratos



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				estar anexos a la cuenta y establecer el avance en la ejecución de las obras y las novedades presentadas en la ejecución del mismo			
Gestión Jurídica	Informe permanente del estado de los procesos	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado	La ESE a través de asesoría jurídica externa, realiza la gestión permanente de los procesos judiciales, los cuales, vienen presentando informes de los mismo en forma trimestral, información que es enviada al Ministerio de Salud y Protección Social trimestralmente conforme lo fija el Decreto 2193 de 2004.	Todas las actuaciones tanto de los servidores de la ESE como del personal contratado para prestar sus servicios profesionales se enmarcan dentro de los códigos de ética y buen gobierno por lo tanto en el		Gerencia	Fallos apegados a las normas y a los procedimientos



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
 GARZON HUILA  
 NIT: 891.180.026-5

		<p>en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014</p>		<p>ejercicio de sus funciones los fallos y decisiones se ajustan a la normatividad y la Ley</p>			
	<p>Informe permanente del estado de los procesos</p>		<p>Para evitar posibles irregularidades como la dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción de los mismos, se realiza un seguimiento permanente por parte de los asesores contratados por la ESE para adelantar estas funciones con el acompañamiento del supervisor del contrato.</p>	<p>Los reportes de la información relacionados con los procesos judiciales se reciben oportunamente por parte de los asesores externos y se envían de atendiendo los requerimientos de los organismos de control y</p>		<p>Gerencia</p>	<p>Procesos gestionados en los términos de ley</p>



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				vigilancia obre las fechas establecidas para su remisión			
	Reuniones periódicas de Gerencia, Subdireccion es y Jurídicos		Periódicamente la Gerencia se reúne con los asesores jurídicos, a través de los cuales realiza el seguimiento de los diferentes procesos y asuntos a cargo de los abogados y se toman las medidas a que haya lugar.	Sin novedades se continúan realizando por iniciativa de la Gerencia los comités y reuniones con la participación activa de la alta dirección y los asesores para analizar temas relacionados con el cumplimiento de términos de ley y normatividad vigente		Gerencia	Cumplimient o efectivo de la normatividad vigente
	Reuniones		Las reuniones periódicas de la	Todas las actuaciones			Fallos



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	periódicas de Gerencia, Subdirecciones y Jurídicos		Gerencia con los asesores jurídicos permiten discutir y analizar cada uno de los procesos de modo que no se vayan a exceder las facultades otorgadas por la ley.	tanto de los servidores de la ESE como del personal contratado para prestar sus servicios profesionales se enmarcan dentro de los códigos de ética y buen gobierno por lo tanto en el ejercicio de sus funciones los fallos y decisiones se ajustan a la normatividad y la Ley		Gerencia	apegados a las norma y a los procedimientos
	Articulación de principios, valores y políticas en el ejercicio público		La ESE dispone del Código de Ética actualizado, adoptado y socializado a los servidores de la empresa, cuyos	Especial atención para prevenir actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas al		Gerencia	Cero sobornos en la ESE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

			principios y valores éticos vienen siendo aplicados en sus actuaciones.	interior de la ESE Hospital Departamenta l San Vicente de Paúl, para ello se comunica por diferentes medios de comunicación (intranet, correo electrónico, cartelera, pagina web) el estricto cumplimiento de los principios y valores éticos plasmados en los códigos		
Atención al Usuario	Articulación de principios,	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º	La ESE tiene creada y en pleno funcionamiento la oficina denominada Servicio de Información y Atención al Usuario-SIAU por medio de la cual se recepciona,	La ESE Hospital Departamenta l San Vicente de Paúl tiene adoptado mediante acto administrativo		Gerencia, Subdireccio Trámites realizados



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	valores y políticas en el ejercicio público	del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	radica, tramita y da respuesta oportuna a todas las peticiones, quejas, sugerencias, recomendaciones y todo tipo de contacto con los usuarios de los servicios que se ofrecen, presentando reportes periódicos a Gerencia; estos reportes incluyen la recepción de información verbal o escrita, en los buzones dispuestos en las diferentes dependencias, telefónica, por página web, vía chat, correo electrónico.	el modelo de operación por procesos el cual establece claramente procesos estratégicos, misionales, transversales y de control que permiten evaluar los procedimientos en cada proceso y su adherencia a manuales, normas, guías, y protocolos		nes y Coordinadores de Área	según procedimientos adoptados
	Articulación de principios, valores y políticas en		En el ejercicio de las funciones desarrolladas por la oficina de Atención al Usuario se tiene muy en cuenta la aplicación de las herramientas con las que cuenta la ESE para prevenir actos de	La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl tiene adoptado mediante acto administrativo el modelo de		Gerencia, Subdirecciones y Coordinados	Trámites realizados según procedimientos



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZÓN HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	el ejercicio público		corrupción y todo tipo de actos que atenten contra la ética y los buenos principios de la administración pública; para ello se realiza seguimiento al cumplimiento de los Códigos de Ética y Buen gobierno, Manual de Procedimientos, Gestión de Calidad, Control Disciplinario Interno.	operación por procesos el cual establece claramente procesos estratégicos, misionales, transversales y de control que permiten evaluar los procedimientos en cada proceso y su adherencia a manuales, normas, guías, y protocolos		res de área	os adoptados
	Implementar estrategia de Gobierno en Línea		La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl viene dando cumplimiento al Decreto 2693 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL, especialmente los artículos 7º y 8º	Se continua trabajando para la implementación de todos los componentes de la estrategia de gobierno en línea, es así como al		Gerencia, Subdirecciones y Coordinadores de área	Información oportuna y trámites en línea



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
 GARZON HUILA  
 NIT: 891.180.026-5

			<p>relacionados con los componentes del modelo de gobierno en línea y la implementación de la estrategia, respectivamente.</p>	<p>interior del comité anti trámites se han asignado tareas y responsabilidades para dar cumplimiento al cronograma establecido por el gobierno nacional en materia de Gobierno en Línea de modo que la información con los usuarios y partes interesadas fluya de forma permanente y la página web presente mayor interactividad</p>			
			<p>La oficina del SIAU tiene asignado un</p>	<p>Los usuarios cuentan con</p>			



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	Oficina de atención a los usuarios		profesional de tiempo completo con las competencias laborales necesarias para recibir y dar solución a todas las inquietudes presentadas por los usuarios y partes interesadas, incluso en horarios fuera de la jornada de trabajo legal establecida por la ESE; todos los reclamos o quejas que lo ameriten tienen su correspondiente acción de mejoramiento. Igualmente se brinda la orientación y la información oportuna y veraz con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios.	diferentes medios para comunicarse con las dependencias y los servidores de la ESE para presentar sus peticiones, quejas, reclamos, recomendaciones, y en fin, para solicitar la información que consideren relevante en el ejercicio del control social a la calidad de la atención en salud		Coordinador de la oficina de atención a los usuarios	Información oportuna y trámites en línea
Gestión Sistemas de Información			La ESE dispone de una red física debidamente adecuada, desde donde se coordina todo el Sistema de Información	Dentro del personal profesional de apoyo que la ESE tiene			



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	Desconcentración de las obligaciones en el manejo de la información	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	en Salud de la empresa, con personal profesional para la ejecución de las actividades de apoyo a todos y cada uno de los usuarios del Sistema de información. Cada usuario del sistema de información que tenga autorización de acceso a los módulos del Sistema de Dinámica Gerencial, es responsable de la manipulación que se den a dichos registros. Registro que son monitoreados desde la oficina central de Sistema.	contratado se encuentran cuatro (4) ingenieros de sistemas entre quienes se han dividido el manejo de la información; uno esta encargado de la asesoría y apoyo técnico al programa de dinámica gerencial; otro ingeniero esta encargado del manejo técnico de la página web, su interactividad, la información que se carga, asignación de usuarios y contraseñas ; hay otro		Gerencia y Subdirección Administrativa	Información desconcentrada
--	---	--	---	---	--	--	----------------------------



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

				ingeniero de soporte técnico de hardware; y finalmente un ingeniero que consolida y analiza información para organismos de control y vigilancia y reporte al RIPS			
	Uso permanente de claves de seguridad para acceso al sistema de información		La ESE dispone del Sistema Dinámica Gerencial, el cual está integrado por módulos según las necesidades y requerimientos de las diferentes unidades funcionales de la empresa, los cuales vienen siendo operados por los responsables de	El área de sistemas tiene definido por medio de sus ingenieros la responsabilidad de asignar usuarios y contraseñas para los diferentes programas que operan		Coordinador del sistema de información e Ingenieros	Información segura y libre de manipulación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

			cada una de las áreas funcionales, para lo cual, desde la coordinación de Sistemas se han dado las claves de seguridad para cada usuarios.	los servidores de la ESE; es así como un ingeniero se encarga de esta función para la operación del programa de dinámica Gerencial que integra en línea y tiempo real las áreas de contabilidad, cartera, costos, presupuesto, almacén, farmacia, facturación y Pagaduria; otro ingeniero cumple igual función para el acceso de los servidores a la Internet e intranet.	de Sistemas	
--	--	--	--	---	-------------	--



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

	<p>Uso permanente de la página web para la publicación de información de interés público</p>		<p>La ESE dispone de la página web institucional <a href="http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co">www.hospitalsvpgarzon.gov.co</a>, a través de la cual se realiza la publicación de toda la información de interés general y la relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía. Información que se actualiza constantemente según las novedades de información que requieren ser publicadas. Igualmente, y sobre este tema, se tienen en cuenta las disposiciones normativas y las establecidas en la Estrategia de Gobierno en Línea y de Política Editorial.</p>	<p>Se asignaron responsabilidades en la Subdirección Administrativa y Financiera para que se adelante el proceso de estudios previos para contratar el personal competente que desarrolle el programa de interactividad con los niños en la página web de la Entidad, así como también los componentes faltantes de la estrategia de Gobierno En Línea y la Política</p>		<p>Gerencia y coordinador del sistema de información</p>	<p>Informes de gestión publicados en la web</p>
--	--	--	---	--	--	--	---



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON HUILA  
NIT: 891.180.026-5

---

				Editorial de la ESE Hospital Departamenta l San Vicente de Paúl.			
--	--	--	--	--	--	--	--

(Original firmado)  
**PEDRO FERNÁNDEZ ZAMBRANO**  
Asesor de Control Interno